

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

EN MADRID

El mandato del Presidente de nuestra Asociación provincial, con apelación a la disciplina me ha puesto nuevamente en el caso de llevar la representación de los compañeros de esta provincia al seno de la Asamblea del Magisterio celebrada en Madrid durante las últimas vacaciones.

La fatiga de la misión que se me encomendó, eu tiempo tan desaparecible, queda compensada, no obstante, con la renovación de antiguas amistades y con la nueva fé en nuestra Asociación Nacional, única que ha de prevalecer hasta la consecución completa de nuestro mejoramiento económico y social.

Por de momento debo hacer constar un progreso grande en la organización de la presente asamblea: mucho más orden, no tanta palabrería inútil y un mayor deseo de acertar, empleando los esfuerzos en cosas factibles en lugar de fantásticas ficciones.

Aparte de los varios asuntos que fueron objeto de discusión, me referiré principalmente a tres por ser los más culminantes: las mejoras económicas, la Sección de Socorros y el periódico de la Asociación.

Supongo que todos los compañeros están a estas horas enterados de la plantilla que se votó durante las citadas sesiones. Deseo hacer constar que sin la menor discrepancia fué adoptada como aspiración mínima de la clase; que se refiere a *un solo escalafón* como ha hecho siempre la Nacional, pese a lo que por ahí andan propalando los que sin motivo, nos

tachan de *canónigos de la Clase*, y que es tan razonable y tan bien razonada que ha de ser bien acogida por el Directorio aun en estos difíciles momentos en que los asuntos de Marruecos consumen la mayor parte de las energías nacionales.

Respecto a la Sección de Socorros es necesario que durante el año que ahora empieza se preocupen las distintas asociaciones en estudiar las modificaciones necesarias para asegurarle una vida próspera. Pien- sen todos, altos y bajos, viejos y jóvenes que la citada Sección es uno de los medios mas poderosos que tiene la Nacional para mantener en su seno un buen núcleo de Maestros si se asegura su regular funcionamien- to y que por el contrario, su desaparición puede ocasionar una disgre- gación lamentabilísima.

En lo referente a «El Magisterio Nacional», órgano de la Asociación, debo manifestar que su existencia ya ha dado desazón a las empresas particulares que sostienen periódicos de enseñanza y que, con este mo- tivo, se han sentido chispazos durante la Asamblea anunciadores de in- sanas ambiciones que, de no ser contenidas con mano vigorosa, darían al traste con nuestra organización capital. Como decía muy bien uno de los asambleistas, esa criatura de nueve meses ya da que hacer a los que quisieran vivir a costa de nuestras eternas desavenencias y es por lo tanto sumamente necesario que nos preocupemos en sostenerle en una vida desahogada.

Repitiendo palabras de nuestro Santaló, no debiéramos prestar apo- yo a otra prensa que a la que sale de nuestras manos y, en este concep- to, falta a su deber todo Maestro que no haga el pequeño sacrificio, si lo es, de estar suscrito al periódico de la Asociación Nacional.

Dicho lo que antecede a modo de breves anotaciones y con el propó- sito de volver sobre estos asuntos más detalladamente las veces que sea preciso, resumiré mis impresiones a vuela pluma en esta frase:

¡Viva la Asociación Nacional!

L. MORENO TORRES.

La Asociación Nacional

Terminadas las sesiones de la Junta directiva de la Asociación Na- cional del Magisterio Primario, sus individuos se trasladaron al pala- cio de Atocha y entregaron al Excmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública D. Javier García de Secusir las siguientes conclusiones votadas por la Junta:

Conclusiones.—1.^a Esta Asociación Nacional se complace en hacer pública su gratitud al Directorio militar, por el interés con que atiende a la Escuela Nacional y la protección que dispensa al Magisterio, elevándolo a los cargos de representación popular y mejorando sus dotaciones.

2.^a Para atender debidamente al importante problema de la cultura general ciudadana, precisa dotar a la Escuela Nacional de cuantos medios necesita para que su labor sea fecunda y crear todas las que faltan, hasta conseguir que puedan ser debidamente atendidos los derechos de todos los niños españoles comprendidos en la edad escolar.

3.^a Con suma complacencia ha visto esta Asociación que el Gobierno se preocupa de la educación de los anormales y solicita se desenvuelva el plan trazado en el Reglamento del Patronato de Anormales recientemente creado y que se fomente la creación de Escuelas de esta clase.

4.^a En vías de solución el importante problema de los edificios escolares, es de suma conveniencia que se favorezcan las iniciativas que contribuyen a esta solución hasta conseguir que todas las Escuelas Nacionales se encuentren instaladas en edificios adecuados, que reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

5.^a Es aspiración unánime del Magisterio que se le equipare a los demás funcionarios del Estado; pero comprendiendo la situación crítica por que atraviesa el Erario nacional, propone que se establezca circunstancialmente para el Magisterio la siguiente escala de sueldos.

ESCALA DE SUELDOS

2 % 8,000 pesetas	630 plazas	5.040,000 pesetas
3 % 7,000 —	844 —	6.608,000 —
6 % 6,000 —	1.890 —	11.340,090 —
25 % 5.000 —	7.876 —	39.280,000 —
27,40 % 4.000 —	8.630 —	34.520,000 —
36,60 % 3.000 —	11.500 —	34.500,000 —
		<hr/>	
		31.470 plazas	131.388.000 pesetas

Si el estado de la Hacienda no permite la implantación de la anterior escala en un solo Presupuesto, podría establecerse en dos anualidades.

6.^a El Estatuto del Magisterio contiene normas que dificultan los servicios, perjudican a la enseñanza y a la clase y dan lugar a resoluciones que no están de acuerdo con los deseos del Magisterio. Por esta razón se desea la rápida y radical reforma del mismo, dando cabida en ella a las peticiones que tiene formuladas esta Asociación Nacional.

7.^a La unión del Magisterio es otra de las aspiraciones hondamente sentidas, y para que que pueda conseguirse debe formarse un solo Escalafón de todo el personal, sin distinción de plenos y limitados.

8.^a Por aclamación ha acordado la Junta directiva solicitar del Gobierno que a los opositores de las restringidas del segundo Escalafón celebrados en el año último se les cancele la nota de derechos limitados y pasen al primer Escalafón, si no han sido eliminados en ningún ejercicio.

9.^a La función inspectora debe ser ocasional y ejercida por el personal que figura en el Escalafón general del Magisterio.

10.^a La Directiva insiste en que no haya oposiciones restringidas entre maestros del primer Escalafón y acuerda manifestar que esta Asociación vería con gusto que no llegaran a realizarse las anunciadas.



SECCIÓN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Alteradas las últimas categorías del primer Escalafón por virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Presupuestos: alcanzada la plenitud de de derechos por Maestros y Maestras del segundo, como consecuencia de las oposiciones restringidas, y variadas las peticiones de traslado en la modelación de las relaciones de destino a que han de ajustarse los interesados, se ha creado, como consecuencia inmediata, una diversidad de peticiones en los ficheros de movimiento de personal que no responden a la realidad de las circunstancias profesionales de los interesados, y como ello, a más del perjuicio que pudiera irrogar a los mismos, dificultan en extremo la adjudicación de vacantes con la estricta aplicación de las preferencias señaladas en el Estatuto vigente.

Esta Dirección general, a fin de lograr la debida uniformidad en los servicios y peticiones, ha acordado:

1.^o Que una vez adjudicadas todas las vacantes de destino ocurridas hasta 31 del actual, con vista a las peticiones en vigor en esta fecha, como procedentes de las convocatorias anteriores, se consideren anuladas todas las papeletas que quedaren como remanentes sin haber surtido efecto.

2.^o Que los interesados que persistiesen en la petición de los destinos ya solicitados, deberán reproducir sus papeletas en la fecha indicada en la Orden de esta Dirección general de 7 del corriente; debiendo advertir que aquellos que cumplan los tres años de servicio en su actual

Escuela dentro del plazo concedido para la presentación de peticiones, podrán formularlas, pero reflejando en las papeletas las circunstancias profesionales que tuviesen en 31 de diciembre actual.

3.º De acuerdo con lo establecido en la Real orden de 25 de enero último. por lo que se refiere a Escuelas nacionales de Madrid, capital, y a la suspensión impuesta por la misma en los nombramientos para esta corte, quedan exceptuadas de la aplicación las papeletas en solicitud de destino para aquéllas, ya que llegado el momento de las adjudicaciones habrán de respetarse los derechos de cada interesado, según la fecha de sus peticiones y la de producirse las vacantes respectivas.

Madrid 30 de diciembre de 1924. El encargado del Despacho de la Dirección general, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta del día 1.º)

Bibliografía Escolar

«Cartilla Higiénica Sanitaria para las Escuelas» por Maria Luisa Navarro Margati, Profesora Normal. Premiada en el Concurso de la Sociedad Española de Higiene. Dalmáu Carles Pla, S. A.—Editores.—Gerona, 1924.

Al lema: Salud, corresponde un tema admirablemente desarrollado. Distribuidas con todo orden las materias, forman un sumario interesante, sugestivo y provechoso a la vez. La limpieza—La alimentación—El juego, el trabajo y el sueño—Los sentidos corporales—Como se propagan las enfermedades—Como se pueden evitar las enfermedades... Todo esto lo forma, coronándose con el «Catecismo sanitario», que comprende: los mandamientos de la higiene, los enemigos de la salud, los amigos de la salud, y los deberes más elementales de la humanidad.

Que conjunto más armónico presenta la autora, en las cincuenta páginas de su «Cartilla»! Ella induce a la costumbre de la limpieza. La limpieza del cuerpo que armoniza la del alma: el equilibrio genitor del *mens sana incórpore sano*.

Intensifica la acción de una serie de preceptos, los cuales no tendrán valor sin la lectura y comentado del texto. Que auxiliar será, si se practican sus reglas!

Pocas ilustraciones hemos visto tan oportunas. Esto quiere decir que empieza entrando por los ojos, y acaba grabándose en la mente y sedimentando en el espíritu del pequeño lector a que va destinado.

Con todo cariño miramos este libro recibido con la simpatía, con que recibimos todos los de la casa Dalmáu Carles, Pla, que obra en los tiempos actuales el milagro editorial de llegar hasta la más humilde escuela sin descender a lo vulgar de la presentación por economía y para atrofiar inteligencias y gustos que merecen toda prédicción y respeto.

La biblioteca formada por la Casa Dalmau Carles, Pla, de Gerona, cumple los más estrictos preceptos de la Pedagogía y la Didáctica, armonizados por el arte más más exquisito. Enhorabuena.

ANTONIO BUSQUETS Y PUNSET



CRONICA GENERAL

La proposición presentada al pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en la reunión celebrada el día 7 del corriente mes pidiendo en construcción de cuatro escuelas graduadas dos de cada sexo en los barrios del Carmen y San Pedro y una Escuela Normal de Maestros con la graduada aneja de seis secciones fué brillantemente defendida por nuestros queridos compañeros D. Juan Gomis director de esta Normal de Maestros y D. Francisco Canós, regente de la escuela práctica y con datos tan elocuentes que la Corporación Municipal la aprobó por aclamación.

La Escuela nacional en Gerona está de enhorabuena y no se ha de pasar mucho tiempo sin que sea un hecho consolador la total desaparición del analfabetismo en nuestra capital.

Por tal acuerdo felicitamos efusivamente a tan celosos Concejales y al Ayuntamiento.

* * *

Por real orden de 26 de Diciembre se ha publicado la corrida de escalas correspondiente al mes de Noviembre.

Publicamos los últimos números ascendidos.

Primer escalafón.—Maestros. A 3.500 pesetas número 3,308; a 4.000 pesetas número 2.009; a 5.000 pesetas número 1.217.

Maestras: A 3.500 pesetas número 3.203; a 4.000 pesetas número 1.933; a 5.000 pesetas número 1.122.

Segundo escalafón.—Maestros: A 2.500 pesetas número 1.080

Maestras: A 2.500 pesetas número 977.

* * *

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 7.º de la Real orden de 9 de octubre último, el Tribunal de oposiciones restringidas a

sueldos de 3.000 pesetas del Escalafón general del Magisterio ha elevado a la Dirección general del ramo por conducto de la Sección administrativa de 1.^a Enseñanza de la provincia las siguientes propuestas:

MAESTROS

N.º 1	D. Antonio Gelabert Masó	240'5 puntos
N.º 2	D. Fernando Ribas Brunet	222'17 »
N.º 3	D. Javier Ciurana Vernet	207'66 »

MAESTRAS

N.º 1	D. ^a Serafina Izal Bertrán	208'5 puntos
N.º 2	D. ^a Teresa Bonet Darau	198 »
N.º 3	D. ^a Trinidad Falgueras Ferrer	197'5 »
N.º 4	D. ^a María Piedad Roig Serradell.	192'32 »

Reiteramos a los agraciados nuestra cordial enhorabuena.

* *

De nuestro apreciable colega «El Magisterio Tarraconense»:

Gratificación de adultos.—«La Nacional ha acordado entablar el pleito sobre gratificación adulta.

No somos egoistas, pero estimamos que la Nacional debería plantearlo únicamente o nombre de los asociados.

No es justo que mientras unos pagan y cumplen fielmente sus deberes societarios, se beneficien otros, cuya única misión es vivir al margen para poder censurar mejor».

Conformes en un todo con el querido colega.

* *

Hasta el día de hoy no se ha recibido el material de adultos.

Suponemos, que como el pasado año, se librará la consignación del año entero, de una sola vez.

Sirva esto de contestación a los que respecto al particular nos preguntan.

* *

PASIVOS.—Abierto el pago de las pensiones de diciembre último y 4.º trimestre de 1924.

Son altas: José Battle, jubilado y Genoveva y Virginia Viarnés, huérfanas. Para percibir pensiones nuevas deben presentarse al habilitado dos copias del certificado de clasificación, reintegradas una con póliza de una peseta y otra con id. de diez cts.; cédula personal y fe de vida. Sólo pueden prescindir de ésta los jubilados que cobran personalmente

* *

La Fraternidad del Magisterio

Partido de Figueras

Cuentas del 2.º semestre de 1924.

Ingresos y existencia anterior:

Existencia en 1.º de Julio de 1924	3454'43
Cuotas de los socios	641'75
Bonificación del Sr. Habilitado.	300'00
Intereses durante 1924	92'44
TOTAL	<u>4488'62</u>

GASTOS:

Socorro por defunción del Sr. Ibero	500'00
Representación en reuniones de la Provincial	24'00
Asociación Nacional.	114'00
Federación	154'00
Conferencias	40'50
Libros.	37'00
Impresos, recibos y sobres	14'00
Gastos de giro	2'20
Correspondencia y timbres	12'90
TOTAL	<u>898'60</u>

Resúmen {	Ingresos	4488'62 ptas.
	Gastos	<u>-898'60 »</u>

Saldo a favor en 31 diciembre de 1924 3590'02 »

Figueras a 31 diciembre de 1924—El Tesorero, Pedro Masó.—V.º B.º,
El Presidente, *Pedro Armengol*.

* * *

Ha sido aprobada por la superioridad la permuta que tenían entablada entre D.ª Gili Gebat, de Reminyo, (Barcelona) y D.ª Dolores Gili de Grións, Gerona.

-Este número ha sido sometido a la censura Militar-

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA